

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

COMISIÓN DE DOCTORADO

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2017

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado	D ^a . Asunción Gómez Pérez	Asiste
Adjunto a la Vicerrectora para Doctorado y Apoyo Investig.	D. Fernando Calle Gómez	Asiste

SUBDIRECTORES/VICEDECANO

E.T.S. Arquitectura	D. Fernando Vela Cossío	Asiste
E.T.S. Edificación	D. Joaquín Santiago López	Asiste
E.T.S. Ingeniería Aeronáutica y del Espacio	D. Eusebio Valero Sánchez	Asiste
E.T.S. Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	D ^a . M ^a Elena González Benito	Asiste
E.T.S. de Ingeniería Civil	D ^a . María Ángeles Quijano Nieto	Excusa
E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Ambiente	D. José Ramón González Adrados	Asiste
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	D ^a . Montserrat Hernández Viñas	No asiste
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	D. Juan Mario García de María	Asiste
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	D. César Benavente Peces	Asiste
E.T.S.I. Industriales	D. Oscar García Suárez	Asiste
E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	D. Andrés Valiente Cancho	Asiste
E.T.S.I. de Minas y Energía	D. Agustín G ^a . Berrocal Sánchez	Asiste
E.T.S.I. de Telecomunicación	D. Ricardo Rianza Rodríguez	Asiste
E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía	D. Íñigo Molina Sánchez	Asiste
E.T.S.I. Informáticos	D ^a . Marta Patiño Martínez	Asiste
E.T.S.I. Navales	D ^a . Teresa Leo Mena	Asiste
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	D. Francisco Javier Calderón Montero	Asiste
Escuela Politécnica de Enseñanza Superior	D. Manuel Blanco Lage, representado por D. Guillermo Badell	Asiste

INVITADOS

Director EID	D. Andrés Monzón	No asiste
--------------	------------------	-----------

En el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, a las 9:30 horas del día 31 de enero de 2017, se reúne la Comisión de Doctorado con la asistencia de las personas arriba indicadas y el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior sesión
2. Informe del Presidente de la Comisión
3. Discusión y aprobación, en su caso, de normativas
 - 3.1. Modificaciones del Reglamento: reducción del nº de miembros y calificaciones
4. Nuevos Programas de Doctorado
5. Modificaciones en Programas de Doctorado
6. Solicitudes de exención del requisito de duración mínima de un año (Art. 1 del Reglamento UPM)
7. Asuntos de trámite (solicitudes recibidas a través de la aplicación Apolo):
 - 7.1. Solicitudes de programas: altas y bajas de profesores. Asuntos de trámite
 - 7.2. Cambios de título
 - 7.3. Codirecciones: altas y bajas de directores y cambios de Director
 - 7.4. Defensas de tesis: Informes de defensa, autorizaciones, tribunales y confidencialidad
 - 7.5. Otro tipo de solicitudes: cambio de disponibilidad, baja temporal de alumnos, prórrogas
 - 7.6. Planes de investigación del curso 2015/2016
8. Autorizaciones para la concesión de la Mención Internacional
9. Otros asuntos de trámite (solicitudes recibidas fuera de la aplicación Apolo)
10. Solicitudes de equivalencia al nivel académico de Doctor
11. Fecha de la próxima sesión de la Comisión
12. Ruegos y preguntas

Acrónimos: CD - Comisión de Doctorado

PD - Programa de Doctorado

CAPD – Comisión Académica del Programa de Doctorado

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN

El Prof. Andrés Valiente indica que se aclare la redacción del acuerdo reflejado en el punto 8 del acta de la CD de 20-12-16, relativo a la baja definitiva de D. Julien Victor Monnot del PD de Sistemas de Ingeniería Civil. Se acuerda modificar la redacción para aprobar dicha baja.

No habiendo más comentarios sobre el contenido o forma del acta, se aprueba por unanimidad.

Por petición de la Vicerrectora, la CD acepta que se adelante el punto 3, que se trata a continuación.

3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE NORMATIVAS

3.1. Modificaciones del Reglamento de Elaboración y Evaluación de las Tesis Doctorales: reducción del nº de miembros y calificaciones

El Presidente recuerda los argumentos que justifican la propuesta, que había sido previamente distribuida entre los miembros de la Comisión de Doctorado y los de la Comisión de Investigación. Se plantea aprobar las modificaciones necesarias de los artículos 22, 28 y 29 del Reglamento para reducir el número de miembros que constituyen el tribunal con el objeto de procurar el debate más profundo de los asuntos de mayor interés o crítica de la tesis, facilitar la definición y convocatoria del tribunal, y limitar los gastos necesarios para la evaluación de las tesis. Además se modifican los artículos 22, 28 y 30 para adaptarse a la legislación vigente.

Se inicia una discusión sobre distintos aspectos de la propuesta, con intervenciones a cargo de los Prof. Óscar García, Eusebio Valero, Juan Mario García, César Benavente, Fernando Vela, Teresa Leo, Ricardo Ríaza, Agustín García Berrocal, Marta Patiño Andrés Valiente, el Adjunto para Doctorado y la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado.

Se proponen algunos cambios de la propuesta inicial respecto al papel del miembro de la UPM, que si existe no debe restringirse al de Secretario, y la conveniencia de un periodo transitorio previo a su aplicación.

Se somete a votación la propuesta, obteniendo 16 votos favorables, uno en blanco, y uno contrario. Por tanto, la propuesta que figura en el **Anejo I** queda aprobada, para que sea elevada a consideración por el Consejo de Gobierno.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REUNIÓN CON CAPD SOBRE GESTIÓN Y CALIDAD

Se mantuvo una reunión el 17-1-17 con los responsables (Coordinadores y Secretarios) de los PD y las personas involucradas en la administración, con el doble objetivo de mejorar la gestión y de empezar a tomar medidas para la renovación de la acreditación.

Se han identificado los 26 PD verificados en el curso 13/14, los primeros con fecha 23-7-2013, que salvo error deberán entregar su documentación en la segunda quincena de abril de 2019. Por ello, durante el curso 2017/18 deben haber incorporado las mejoras que estimen necesarias para los informes que hayan de entregarse para la renovación de la acreditación.

BASES DATOS PROFESORES Y DIRECTORES

Ya está elaborada la BD de profesores estables y vinculados, que enviaremos a las CAPD para su eventual corrección y/o confirmación.

Además, necesitamos completar una BD de Directores de tesis. Recopilada la información disponible en distintos listados, hemos observado carencias anteriores al curso 2006/2007. Terminaremos de completar esta información y, en su caso, solicitaremos ayuda a las Secretarías de las Escuelas.

CONSORCIOS DOCTORADO JRC

Se informará en breve a los PD afectados sobre los detalles de la convocatoria de consorcios de doctorado (Collaborative Doctoral Partnership, CDP), desde el Joint Research Centre (JRC), <https://ec.europa.eu/jrc/en/working-with-us/collaborative-doctoral-partnerships>, en las áreas:

- Energy and transport modelling
- Soil and land use change
- Bio-economy and forests
- Machine learning
- Genomics and bioinformatics
- Nuclear decommissioning and waste management

CODIRECCIÓN DE TESIS

Con frecuencia se solicita codirección se acostumbra a justificar la calidad del nuevo director, pero no tanto la **necesidad de la codirección**. También se dan numerosos casos de tesis codirigidas por investigadores con perfiles similares. Se anima a las CAPD a que vigilen la conveniencia de las codirecciones por razones de su interdisciplinariedad, intersectorialidad, internacionalidad, o formación de nuevos directores.

Respecto al momento de la solicitud, se insiste en que se efectúe una vez comprobada su necesidad, muy preferiblemente en el primer o segundo año de realización de la tesis. En general no se concederán solicitudes de codirección de tesis en dedicación completa durante el tercer año o fecha posterior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se va a anunciar esta semana una actividad formativa para doctorandos, el curso **Transferencia de Tecnología, Comercialización y Creación de Empresas**, que se celebrará en la ETSI Industriales el próximo día 15-2.

COLABORACIONES DOCENTES

Ha entrado en vigor en la Universidad la nueva normativa sobre colaboraciones docentes de investigadores en formación y posdoctorales aprobada en Consejo de Gobierno el pasado 22-12-2016. Contiene algunas **novedades en lo referente a los colectivos que pueden solicitar las colaboraciones**,

como es el caso de los doctorandos con contratos OTT en proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas.

CONVOCATORIA CONTRATOS COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid realizó una convocatoria de contratos predoctorales y postdoctorales, para los últimos de los cuales exigía que los candidatos fueran doctores y menores de 30 años. Para ayudar a solucionar el problema identificamos los contratos concedidos y les dimos publicidad.

Por otra parte, la Vicerrectora ya ha planteado el asunto a la Comunidad de Madrid, pero los requisitos al parecer vienen impuestos por normativa europea, dado que parte de la financiación proviene de la Comisión europea.

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS Y TASA DE TUTELA DE DOCTORADO

La solicitud de Acceso a doctorado se puede conceder supeditada a la obtención de determinados complementos específicos (asignaturas) por recomendación de una CAPD que le ha “pre-admitido”. El alumno debe matricularse de esos ECTS pero no necesariamente de la tesis, pues su periodo de ejecución solo se inicia cuando esos complementos han sido realizados, y no antes.

Esta medida tiene dos consecuencias:

1. La fecha de admisión será el 1-3 o el 1-10 siguientes a la obtención de los complementos dictaminados por la CAPD.
2. El alumno se matricula de esos ECTS, pero no necesariamente de la tasa de tutela académica hasta el momento de iniciar su tesis. Nótese la diferencia en caso de que afectara a coberturas de seguro.

FECHAS DE ADMISIÓN

En el pasado se ha considerado que la fecha de admisión había sido la de matrícula. Para ordenar los cupos se acordó a partir del curso 16/17 que la primera fecha de admisión fuera del 1-10 (o 1-3 para los que hubieran necesitado completar actividades específicas dictadas en el acceso, o bien se incorporaran a mitad de curso). Por ello, se propone que para la gestión de fechas en el trámite de las tesis doctorales de PD del RD99/2011 será:

- para los matriculados hasta el curso 15/16, la fecha de admisión será la de la CAPD cuyo acta se presente certificando esa admisión; y
- 1-10 ó 1-3 cuando no exista ese acta, y en todo caso a partir del curso 16/17.

CAMBIOS DE DEDICACIÓN

Los cambios de dedicación se conceden por cursos académicos, y hay que solicitarlos antes de iniciado el curso.

BAJAS MÉDICAS Y TEMPORALES

El art. 3 del RD99/2011 indica que a los efectos del cómputo del periodo de tesis “no se tendrán en cuenta las **bajas por enfermedad**, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más”, solicitud dirigida y justificada ante la CAPD y aprobada por la CD, según el Reglamento de elaboración y evaluación de la tesis de la UPM. Se puede solicitar la prórroga por un año adicional de dicha baja.

Las bajas temporales han de solicitarse con anterioridad a la fecha de inicio, salvo las médicas, que han de ser informadas a la CAPD a la mayor brevedad con el correspondiente certificado médico.

INDICACIÓN DE PUBLICACIONES EN INFORMES DE SOLICITUD DE DEFENSA

Según el Reglamento de Elaboración y Evaluación de las tesis, la defensa de una tesis requiere la publicación de un artículo en revista JCR o equivalente o una patente en explotación. Además, según el art. 1 del Reglamento, es necesario que **“al menos una de las contribuciones el doctorando figure con la afiliación de la UPM.”**, afiliación que puede en su caso compartirse con otra institución.

Para facilitar la revisión de los criterios de calidad, la CD-UPM solicita que se indique **en los informes de defensa para cada publicación el listado a que pertenece la revista y su posición relativa.**

ENTREGA DE LOS INFORMES DE TESIS DEL TRIBUNAL A DOCTORANDOS

No existe ninguna norma que impida que puedan ser entregadas copias de los informes de tesis a los doctorandos interesados. De hecho, la propia comisión de evaluación indica que pueden verlos, con lo que se está indicando que no son secretos.

Tanto en el artículo 14.7 del RD 99/2011 como en el 30 del Reglamento de Evaluación de Tesis de la UPM se indica que el tribunal emitirá un informe y la calificación global, no indicando en ningún momento que ése informe sea secreto; lo único que ha de serlo es el voto para la Mención de *Cum Laude*.

Por último, en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al hablar de los interesados en el procedimiento, indica en su artículo 27.4 que podrán solicitar, en cualquier momento, la expedición de copias auténticas de los documentos públicos administrativos que hayan sido válidamente emitidos por las Administraciones Públicas.

FECHAS LIMITE DE LECTURA RD 1393/2007

Se recuerda que la fecha límite de lectura de las tesis gestionadas según el RD 1393/2007 es el 30 de septiembre de 2017. Por ello, se insiste en recordar que se presenten las tesis para ser aprobadas en las CD-UPM de 20-6-2017 (depósito de tesis antes de 31-5-2017) ó 18-7-2017 (depósito antes de 30-6-2016).

4.- NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

1. Programa de Doctorado en Ingeniería y Gestión del Medio Natural (ETS DE INGENIERIA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL)

Se ha recibido autorización de la implantación del título por parte de la Comunidad de Madrid, por lo que ya ha sido incluido dentro de la oferta de Programas de Doctorado de nuestra Universidad.

2. Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales (ETS DE INGENIERIA Y DISEÑO INDUSTRIAL)

Continúa con su proceso de verificación ante la ANECA por parte de la UPV como universidad solicitante, del que se sigue a la espera de la resolución.

Por parte de la UPM, y dado que fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2016, se llevará el programa al próximo pleno del Consejo Social a fin de obtener su preceptivo informe.

5.- MODIFICACIONES A PROGRAMAS DE DOCTORADO

CAMBIOS DE COORDINADOR DEL PROGRAMA

1. Se ha recibido comunicación del Rector nombrando al profesor D. Javier Maroto Ramos, Coordinador del **PD en Proyectos Arquitectónicos Avanzados**, perteneciente a la ETS de Arquitectura.

2. Se ha recibido notificación del Rector designando al profesor D. José Antonio Manzanera de la Vega, Coordinador del **PD en Ingeniería y Gestión del Medio Natural**, perteneciente a la ETS de Montes, Forestal y del Medio Natural.

6- SOLICITUDES DE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE DURACIÓN MÍNIMA DE UN AÑO (ART. 1 DEL REGLAMENTO DE LA UPM)

Se recibe la solicitud de exención del requisito de duración mínima de un año para la defensa de la tesis y el documento de actividades formativas del siguiente alumno, cuyo plan de investigación del curso 15/16 fue aprobado:

- D. Luis Miguel Ramos Castro, del PD en Proyectos Arquitectónicos Avanzados.

7- ASUNTOS DE TRÁMITE - SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN APOLO (Anejo II)

7.1. Solicitudes de altas y bajas de profesores

La CD-UPM recibe 26 solicitudes de alta.

De entre ellas, 3 son para PD del RD 1393/2007, que son aprobadas, a pesar de que se recomienda insistentemente que no deben solicitarse altas de profesores para tesis que están a punto de ser defendidas.

De las 23 solicitudes restantes, 14 proceden del PD en Software, Sistemas y Computación (RD99/2011), y varias de ellas quedan aprobadas sujetas a completar datos sobre los méritos de los profesores

solicitantes o las líneas de investigación del PD a que contribuyen, a saber las de los Profs. Massimiliano Zanin, David Lizcano Casas, Genoveva López Gómez, Miguel Jiménez Gañan, Magdalena Arcilla Cobian, Boris Koepf, Juan Alfonso Lara Torralbo y Miguel García Remesal.

La CD-UPM aprueba el resto de las altas solicitadas.

En esta ocasión no hay solicitudes de baja.

7.2. Cambios de título

La Comisión aprueba los nueve cambios de título solicitados.

7.3. Codirecciones: altas y bajas de directores y cambios de Director

La Comisión recibe 20 solicitudes de codirección.

En general se ofrecen suficientes argumentos sobre la calidad del nuevo director, si bien en general no se justifica debidamente la necesidad de la codirección.

En el caso de la tesis de Isabel Rodríguez Martín, para la que solicita como nuevo director el Prof. José María Ezquiaga Domínguez, se aprueba esta solicitud supeditada a justificar la necesidad de la codirección y la calidad del nuevo director.

Se aprueban todas las demás solicitudes de codirección.

Se reciben asimismo una solicitud de baja de co-director y otras 5 de cambio de director. Se aprueban todas salvo la del cambio de director de la tesis de D. David Galé Lamuela, que queda abierta pendiente de presentar documentación adicional. En estos casos de baja o cambio de director se recuerda que es necesario aportar a la CAPD una carta de renuncia del director cesante, salvo causas de fuerza mayor que lo impidan.

7.4. Defensas de tesis: Inf. de defensa, autorizaciones, tribunales y confidencialidad

La Comisión recibe los informes y solicitudes de 15 tesis doctorales. Como es habitual, en todos los casos se han revisado los criterios de calidad.

Se recuerda la necesidad de publicar artículos en revistas ya aprobadas por la CD de la UPM, o patentes en explotación, y que no está autorizada la presentación de tesis con formato de compendio en tanto la UPM no apruebe una normativa al efecto.

7.5. Otro tipo de solicitudes: cambio de dedicación, baja temporal de alumnos, prórrogas:

Se solicita desde el PD en Patrimonio Arquitectónico un cambio de dedicación. Aunque la solicitud ha sido tramitada en enero de 2017 por la CAPD, dado que fue solicitada en julio, se concede el cambio de dedicación para el curso 16/17.

Se reconoce la baja médica por maternidad por cuatro meses para la alumna Rocío Martínez García, del PD en Energía Solar Fotovoltaica, desde el 5/11/2016 hasta el 4-3-2017.

Se recuerda una vez más a las CAPD que deben comprobar la existencia de razones objetivas que justifiquen el cambio de dedicación o la baja temporal, y en el primer caso mantener el cociente parcial/completo indicado en la memoria.

Se aprueban también las seis solicitudes de prórroga de primer año, utilizando las fechas de comienzo de cada tesis como las de matrícula/admisión en cada caso.

7.6. Planes de investigación del curso 2015/2016

Se han presentado 9 informes anuales del curso 2015/16, que se aprueban (la relación completa figura en el [Anejo II](#)). Junto con los recibidos en los meses anteriores, se contabilizan 1588 informes anuales del curso 15/16 entregados en fecha.

8.- AUTORIZACIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL

Se han remitido 6 solicitudes de mención internacional, por parte de D. Daniel Conde Rodríguez y D^a. Blanca Velasco Arroyo (PD en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados), D. Stefano Corbo y D. José Ángel Nieto García (PD en Proyectos Arquitectónicos Avanzados), D. Gabriel Noé Mujica Rojas (PD en Electrónica Industrial), y D. Ayar Rodríguez de Castro (PD en Ingeniería Geográfica).

Todas las estancias son de duración igual o superior a tres meses, y la CD aprueba todas las solicitudes.

Como es habitual, en estos casos la UPM correrá con los gastos de desplazamiento de un miembro del tribunal perteneciente a un centro extranjero.

9.- OTROS ASUNTOS DE TRÁMITE (SOLICITUDES RECIBIDAS FUERA DE LA APLICACIÓN APOLO)

BAJA DE ALUMNOS DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO

Se aprueban las bajas de los alumnos Emilio López Ruíz de Salazar y Juan Gálbis Urrecha, solicitadas por la CAPD en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, y de Laura García González y Luis Estaire Álvarez, solicitadas por la CAPD en Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales en Edificación.

DEFENSA DE TESIS

La tesis de D^{ña}. Rana Al Kadi, del PD. Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, había quedado pendiente de la sesión anterior. Se recibe un informe exhaustivo remitido por su Director, el Prof. José Carlos Palacios. Sin embargo, ninguno de los medios en que ha publicado los resultados de su investigación figura entre los listados indexados reconocidos por la CD en el presente. Por tanto, la CD considera que aún no reúne los méritos para que se acepte la defensa, y la solicitud queda pendiente.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO - EDIFICIOS B Y C
Paseo de Juan XXIII, 11
28040 Madrid

10.- SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTOR

No se han recibido solicitudes de equivalencia de tesis en este periodo, ni informes sobre solicitudes pendientes de aprobación.

11.- FECHA PARA LA PRÓXIMA SESION DE LA COMISIÓN

Se acuerda que la fecha prevista para la próxima sesión sea el día 28 de febrero de 2017, a las 9:30 h en 2ª convocatoria (depósito de tesis: hasta 10-2, 14 h; entrega de documentación: hasta 22-2, 14 h).

La siguiente se propone para el 28 de marzo de 2017 a las 9:30 h (depósito de tesis: hasta 10-3, 14 horas; entrega de documentación: hasta 22-3, 14 h).

Las siguientes serán previsiblemente en los días 25-4, 23-5, 20-6, y 18-7.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente agradece a los Subdirectores y a las CAPD el cuidado mostrado en general tanto con la completitud de la documentación aportada a la CD como el respeto a los periodos de entrega.

El Prof. Fernando Vela, de la ETS Arquitectura, solicita que se abra el debate sobre nuevos listados de revistas que acrediten la calidad de las publicaciones de las tesis. El Presidente propone mandar información a los miembros de la CD durante febrero para iniciar el debate en la próxima CD.

La Prof. Elena González Benito, de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, pide aclaraciones sobre el proceso de pre-inscripción abierto el 16 de enero para el segundo semestre del curso 16/17. El Presidente indica que este periodo se abre para cubrir plazas vacantes de los PD para dicho semestre.

El Presidente de la Comisión agradece la participación de todos los asistentes, así como la dedicación al personal de Doctorado del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, y la ayuda del personal del VR de Servicios Tecnológicos.

Y, sin más asuntos a tratar, se cierra la sesión a las 13:35 h.

EL PRESIDENTE,

D. Fernando Calle Gómez

EL SECRETARIO,

D. Óscar García Suárez